

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NUM. 110
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 126, SERIE 2004-2005)**

APROBADA:

29 DE ABRIL DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN JUAN POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA “SEMANA DE LA POLICIA MUNICIPAL”.

POR CUANTO: En virtud de la Ordenanza Núm. 13, Serie 1977-78, el Municipio de San Juan organizó la Guardia Municipal, hoy Policía Municipal de San Juan, con la encomienda de prevenir, descubrir y perseguir los actos delictivos cometidos dentro de la demarcación territorial de este Municipio y para compeler la obediencia a las ordenanzas y reglamentos municipales;

POR CUANTO: Con el transcurso de los años, los hombres y mujeres policías o civiles, que conforman este tan honroso Cuerpo, han demostrado su gran valía y efectividad combatiendo la delincuencia y velando por el cumplimiento de la ley y el orden en nuestra ciudad capital;

POR CUANTO: En el desempeño de sus funciones, los miembros de la Policía Municipal de San Juan demuestran día a día su compromiso inquebrantable de ofrecer a los residentes de San Juan y sus visitantes, lo mejor de sus capacidades para garantizarles la seguridad y protección que merecen, extendiéndose, en ocasiones, más allá de los límites de sus deberes y obligaciones;

POR CUANTO: Los integrantes de la Policía Municipal de San Juan son ejemplo de carácter, honestidad y verticalidad, honrando su uniforme con un trabajo sobresaliente y dirigiendo a nuestra juventud hacia metas positivas que les alejen del vicio, el ocio y la delincuencia;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan, en el descargo de las funciones reconocidas por la Ley de Municipios Autónomos, reconoce la valentía y arrojo de los hombres y mujeres que con dignidad y excelencia rinden un noble servicio de protección y seguridad a nuestra ciudadanía como miembros de la Policía Municipal de San Juan;

POR CUANTO: Es imprescindible que esta Legislatura Municipal extienda sus más sinceras felicitaciones a todos los hombres y mujeres que componen el Cuerpo de la Policía Municipal de San Juan por motivo de la celebración de su semana.

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la labor que realizan los miembros de la Policía Municipal de San Juan y su contribución al mantenimiento de la ley y el orden en la demarcación territorial de la Ciudad Capital y felicitarlos en la celebración de la "Semana de la Policía Municipal", mediante una Resolución de Felicitación la cual se entregará, en forma de Pergamino, al Comisionado de la Policía Municipal de San Juan, para que la haga extensiva a todos los miembros de dicho Cuerpo.

Sección 2da.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 126, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y el señor José A. Dumas Febres.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de mayo de 2005.

Carmen M. Quiñones

Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan